

Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366715 Fax 968 366 792
www.imida.es

73889

Expte. 14/2011

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación de servicios nº 14/2011 de “**Apoyo a los muestreos de abejas en campo, el procesado y la conservación de las muestras en el laboratorio, y la introducción de los datos en soporte digital**”, tramitado por un precio total de **VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (20.992,20 €)**, de los que 17.790,00 euros corresponden al presupuesto neto y 3.202,20 euros corresponden al IVA calculado al 18%, y ordenada con fecha 23 de noviembre de 2011 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento negociado, de conformidad con los artículos 153, 158 letra e) y 161.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyecto 40361, documento contable “A” nº 72389, con cargo al ejercicio 2012.

Según certificado emitido por el funcionario responsable del Registro General de este Instituto, de las tres empresas invitadas, ha presentado oferta dentro del plazo “**Helena Ibáñez Martínez.**”

Examinada la documentación administrativa presentada, resulta admitida la citada empresa. Se procede, a continuación, a la comprobación de la oferta económica, siendo de 17.780,00 € (IVA excluido).

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación de este contrato, se propone la adjudicación del mismo a la empresaria “**Helena Ibáñez Martínez.**”

Visto que dentro del plazo concedido al efecto por el artículo 135 de la Ley 30/2007, la empresaria Inmaculada Garrido González ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias, en su virtud,

PROPONGO:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato sobre “**Apoyo a los muestreos de abejas en campo, el procesado y la conservación de las muestras en el laboratorio, y la introducción de los datos en soporte digital**”, a la empresaria “**Helena Ibáñez Martínez.**” con N.I.F. 23021024W y domicilio en C/ Escosura nº 12 CARTAGENA (Murcia), por el precio total de **VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (20.980,40 €)**, de los que 17.780,00 euros corresponden al presupuesto neto y 3.200,40 euros corresponden al IVA.

TERCERO: Disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (20.980,40 €)** a favor de la propuesta como adjudicataria, con cargo a la partida presupuestaria 580000.542B.640.00, proyecto 40361, documento contable “A” nº: 72389, con cargo al ejercicio 2012, siendo el **gasto elegible el correspondiente a la base imponible.**

En el caso de que el contrato se formalice en el presente ejercicio 2011, anterior al de la iniciación de la ejecución, la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente

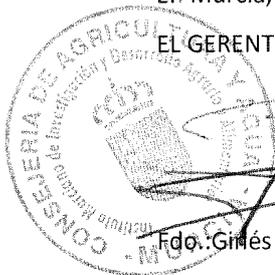
CUARTO: Designar para el seguimiento del contrato a D. Juan Antonio Sánchez Sánchez, Investigador del IMIDA y responsable del proyecto de investigación.

QUINTO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y resto de licitadores, y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

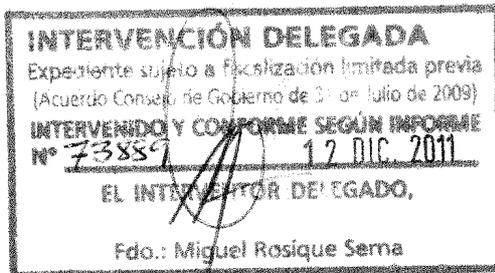
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción.

En Murcia, a 5 de diciembre de 2011

EL GERENTE DEL IMIDA



Fdo.: Gilés Vivancos Mateo



RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a

12 DIC. 2011

EL DIRECTOR DEL IMIDA



Fdo. Adrián Martínez Cutillas